
PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

2º curso de ESO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
IES Ramón y Cajal

1. INTRODUCCIÓN.

La programación de esta materia está estructurada de acuerdo con las directrices establecidas en el Decreto 52/2007 de la Junta de Castilla y León, que a su vez desarrolla para esta Comunidad Autónoma el Real Decreto 1631/2006 en el que se establece el currículum de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Los criterios recogidos en esta programación servirán como directrices de la programación que cada profesor haga para su aula correspondiente; él utilizará las actividades que crea convenientes para desarrollar los objetivos y los contenidos básicos que en la misma se recogen en función de las características de los alumnos y de los grupos en los que se imparta esta materia.

La experiencia nos aconseja elegir un libro de texto que sirva de guía para el desarrollo de la programación y de las actividades lectivas; ese texto servirá de base para el desarrollo de la presente programación y la vez sería el referente para uniformar los distintos criterios que han de estar presentes en el desarrollo de la enseñanza de esta materia. El libro de texto cuenta, además, con gran número y variedad de actividades que permiten el desarrollo de los objetivos y la adaptación a la diversidad de los alumnos y de sus procesos de aprendizaje; sin embargo cada profesor podrá incorporar nuevas actividades y planteamientos al proceso si considera que sirven para mejorar el rendimiento de los alumnos; todo esto será tratado en las reuniones de departamento que se dediquen al análisis de la programación.

El citado libro de texto, por su propio planteamiento y por las razones que nos animaron a elegirlo, no debe ser considerado como texto cerrado ni como un programa lineal de contenidos en el uso que hagan de él tanto los alumnos como el profesor. Ha de ser considerado, sin embargo, como un instrumento al servicio de los objetivos contenidos en esta programación; por esa razón serán seleccionados por el profesor los contenidos que mejor respondan al programa y las actividades más convenientes. Ello porque los recursos didácticos de que dispone son abiertos y están pensados para atender a la diversidad de alumnos que puede presentar un aula normal de manera que para alcanzar los objetivos básicos no deben desarrollarse necesariamente todas las actividades, tanto en lo referente a objetivos de la materia como a los objetivos específicos de cada unidad. A la vista del desarrollo de la programación los distintos profesores de la materia intercambiarán sus experiencias de cara a seleccionar las actividades, métodos y planteamientos más útiles para mejorar la programación del curso siguiente.

La justificación de esta materia en el currículum de la E.S.O. se debe a su contribución al desarrollar los objetivos de la etapa y también a la adquisición de determinadas competencias básicas que los alumnos de ESO deben alcanzar.

Nuestra experiencia en la enseñanza de la ética muestra la utilidad de esta materia en el proceso educativo de los alumnos de secundaria; conviene destacar que gracias ella los alumnos enjuician y reflexionan sobre el ámbito del deber ser, y su estudio ha de mostrar la capacidad de los seres humanos para darse a sí mismos principios racionales que orienten su vida individual y colectiva. Los valores del buen ciudadano deben ser patrimonio común de todos y contribuir a formar ciudadanos racionales, críticos, abiertos y tolerantes, que sepan fundamentar racionalmente sus convicciones morales y aprendan a tolerar a otros de modo positivo, es decir, a valorar y respetar las diferentes posiciones religiosas, morales o políticas por lo que tienen de enriquecimiento de la cultura humana. Esa dimensión cívica de la enseñanza de la ética es muy importante en el contexto del actual sistema educativo y de la sociedad en que vivimos.

La reflexión filosófica propia de la Ética se centra en la dialéctica conceptual de nociones contrapuestas, como bien-mal, libertad-determinismo, derecho-deber, valores-disvalores, normatividad-

anomia, autonomía-heteronomía, responsabilidad-irresponsabilidad, legalidad-ilegalidad, etc. Además, la filosofía moral ayuda de modo específico a situar los problemas ético-políticos y ético-jurídicos en un nivel de universalidad y de abstracción racional mucho mayor que las ciencias sociales, que, normalmente, se limitan a la mera descripción y explicación de hechos y de conflictos. A todo ello se añade que la Ética suele presentar en forma de dilemas los problemas morales generados en el mundo actual, tratando de desarrollar la capacidad crítica y argumentativa de un modo eminente y evitando siempre cualquier forma de adoctrinamiento moral, político o religioso.

Por esa razón desde esta materia asumimos una metodología y unos contenidos que sirvan para potenciar cada día el respeto a personas y materiales, el diálogo, la amistad y la cooperación dentro y fuera del aula, y, especialmente, una actitud de trabajo y esfuerzo como mecanismo de superación diario. Especial atención se dedica a la responsabilidad como valor moral esencial en la vida democrática; la responsabilidad es la otra cara de la dimensión moral del ser humano.

La naturaleza de esta materia hace que sus contenidos estén relacionados más directamente que ninguna otra con las competencias generales que los alumnos deberían alcanzar en esta etapa, pero especialmente con la competencia social y ciudadana, tal como se define en el marco de la educación europea.

2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA ETAPA.

Esta referencia a las competencias básicas, y especialmente a la competencia social y ciudadana, está justificada por su relación con los objetivos de la materia y por la necesidad de que los alumnos integren los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los no formales. También se pretende que todos los estudiantes integren sus aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizándolos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos de su vida. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje. Es evidente, pues, la relación de las competencias con los objetivos, pero también con las actividades de aplicación ya que la finalidad de la educación es dotar a los alumnos de las habilidades necesarias para integrarse con éxito en la vida real.

Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos se relaciona directamente con la **competencia social y ciudadana** pero, además, contribuyen a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas.

En relación con la competencia social y ciudadana se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales basa-

dos en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución. La educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, permiten consolidar las habilidades sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.

Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los estados y de las sociedades democráticas y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto. En esta etapa, se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos, organizaciones y fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz. Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana favoreciendo que los alumnos y alumnas reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común.

Al ser contenidos específicos los relacionados con el conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización y las implicaciones que comporta para los ciudadanos, facilitará a los alumnos y alumnas instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar activa y plenamente en la vida cívica.

La Educación para la ciudadanía contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. Asimismo, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde los procedimientos del área se favorece la competencia básica autonomía e iniciativa personal porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones. El planteamiento de dilemas morales, propio de la educación ético-cívica de cuarto curso, contribuye a que los alumnos y alumnas construyan un juicio ético propio basado en los valores y prácticas democráticas.

El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

De acuerdo con todas las consideraciones anteriores se establecen los siguientes objetivos para esta materia:

3. OBJETIVOS.

La materia Educación para la ciudadanía y los derechos humanos tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades, teniendo en cuenta la relación de estos objetivos con las competencias mencionadas anteriormente:

- Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social.
- Reconocer la relación existente entre la libertad y la responsabilidad individuales.
- Conocer y valorar la igualdad esencial de los seres humanos.
- Desarrollar y expresar las actitudes necesarias para crear un buen clima de convivencia en la escuela, en la familia y con los amigos.
- Conocer la declaración de los Derechos Humanos, su historia, los problemas a los que se enfrenta su implantación y su valor como proyecto moral.
- Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación.
- Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos, las instituciones y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea.
- Conocer y valorar la Constitución española, identificando los valores que la fundamentan.
- Valorar la importancia de la participación en la vida política y social.
- Asumir el principio de correlación entre deberes y derechos y reconocer las virtudes cívicas.
- Promover el conocimiento y la valoración de las principales normas de circulación.
- Valorar la seguridad vial.

Hay que tener en cuenta el carácter utópico de estos objetivos y las limitaciones reales con las que el Departamento se encuentra, especialmente si tenemos en cuenta que sólo disponemos de una hora semanal para poder desarrollarlos; ello repercutirá necesariamente en las posibilidades de desarrollar actividades y transmitir contenidos que permitan alcanzar estos objetivos.

4. CONTENIDOS Y SECUENCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS

Para alcanzar estos objetivos la materia quedará estructurada en nueve Unidades Didácticas cuya secuencialización de contenidos quedará estructurada como se indica a continuación:

1. **Del yo al nosotros:** ¿Quién soy yo? Eres persona. Chicos y chicas. La familia. El centro educativo

2. **Los derechos humanos:** ¿Qué es la dignidad humana? ¿Cómo son los derechos humanos? El largo camino hacia los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos. Los derechos de tercera generación. La defensa de los derechos humanos.
3. **Sociedades democráticas del siglo XXI:** ¿Qué es la autoridad? La primera democracia. La democracia contemporánea. Los poderes del Estado. El Estado social y democrático de derecho. El precio de la democracia. Cuando no hay democracia: los totalitarismos.
4. **La España democrática:** Historia de una Constitución. La Constitución de 1978. Garantías constitucionales. Las Comunidades Autónomas. La Unión Europea.
5. **Participación ciudadana:** El otro lado de la ciudadanía: los deberes y el compromiso. Los derechos "cuestan": los Impuestos. La protección civil. La responsabilidad vial. La participación ciudadana institucional. La participación ciudadana no Institucional.
6. **La lucha contra la discriminación:** ¿Qué es la discriminación? La discriminación de la mujer. El racismo: la discriminación por razón de etnia. La discriminación por razón de orientación sexual. La discriminación por opción religiosa. La discriminación por razón de clase.
7. **Desarrollo sostenible y consumo responsable:** Derechos humanos y medio ambiente. Principales problemas medioambientales. El desarrollo sostenible. Consumo y comercio responsables.
8. **Globalización:** ¿Qué es la globalización? Peligros de la globalización. Las migraciones. Las migraciones en el mundo de hoy. La inmigración en nuestro entorno. Inmigración y derechos humanos.
9. **La pobreza:** ¿Qué es la pobreza? ¿Qué dificultades presenta la lucha contra la pobreza? Las consecuencias de la pobreza. La pobreza en España. La pobreza en el mundo. Medidas para combatir la pobreza en el mundo.

Este desarrollo secuenciado de contenidos está programado de acuerdo con el libro de texto que hemos elegido como referente del material didáctico; junto con las actividades que los acompañan para su desarrollo representan la máxima aspiración en la consecución de objetivos. La necesaria adaptación curricular hará que cada profesor, en su programación de aula, seleccione y adapta actividades, e incluso contenidos pero sin olvidar los contenidos imprescindibles que deberá desarrollar, los objetivos programados y los criterios de evaluación que figuran más adelante.

4.1 Temporalización.

El curriculum de esta materia es especialmente atractivo por su función educativa y por su contribución al desarrollo de las competencias básicas de la etapa, como se ha podido ver; sin embargo sólo disponemos para su desarrollo de una hora semanal, lo que convierte a la materia una simple "maría" a la vez que hace inviable que los alumnos alcancen los objetivos y los conocimientos que se plantean de forma adecuada.

Esta deficiencia queda patente si consideramos que en otras Comunidades Autónomas se desarrolla el mismo programa con el doble de tiempo; además se aplica en 3º de ESO, y alumnos con un mayor nivel de desarrollo cognitivo; además de esta forma tiene una continuidad mayor con la **Ética y Ciudadanía**, que se imparte en 4º.

Sin embargo hay que distribuir sus contenidos, por lo tanto: Cada unidad didáctica ocupará un mes; es decir cuatro horas de clase, aunque si contamos con actividades de evaluación, actividades extraescolares, etc. algunas unidades didácticas apenas dispondrán de dos horas para su desarrollo. Aún así se procurará alcanzar los objetivos de tres unidades didácticas por trimestre.

Dada la naturaleza de este programa es posible una adaptación del currículo a los intereses de los alumnos y las circunstancias que imponga la realidad ético-cívica del momento; por ello se pueden incluir modificaciones, teniendo en cuenta que cualquier modificación de la programación habrá de ser reflejada en las actas del departamento y no afectará a los objetivos generales de la materia.

Las competencias que figuran en el apartado 2, y el de los contenidos comunes del apartado 5.1 son claramente contenidos transversales; por su naturaleza y características habrá que trabajar en ellos a lo largo de todo el curso; el desarrollo de los distintos tipos de actividades de las que se habla más adelante permitiría alcanzarlos. Están secuenciados por orden de complejidad y están pensados para ser desarrollados a través de las actividades que se programen para conseguir los contenidos y aprendizajes básicos. Todos ellos son objeto de trabajo durante todo el curso por lo amplios y ambiciosos que son.

5. CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES BÁSICOS PARA QUE EL ALUMNO ALCANCE LA PROMOCIÓN.

A continuación figura la lista de conocimientos y aprendizajes básicos para que el alumno alcance la promoción en esta materia; ellos serán el referente fundamental para la evaluación y serán tenidos en cuenta especialmente en los criterios y mecanismos llevados a cabo para la calificación de los alumnos en esta materia. Cuando los alumnos no puedan ser evaluados de forma continuada por su número de faltas de asistencia realizarán un examen global basado en estos contenidos. Lo mismo se tendrá en cuenta para los alumnos que tengan la materia pendiente de cursos anteriores.

5.1 Contenidos Comunes

Los contenidos comunes tienen carácter transversal, es decir, están presentes a lo largo del desarrollo de todo el currículum y están íntimamente relacionados con los objetivos, las competencias y las capacidades que el alumno debe alcanzar. Son los siguientes:

- Capacidad para exponer opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
- Capacidad de diálogo respetando las opiniones de los compañeros, capacidad para aprender de ellas e integrarlas en los propios aprendizajes y respeto de las normas imprescindibles para el debate.
- Capacidad para leer y comprender textos escritos, analizar su contenido, comparar y evaluar informaciones proporcionadas por diversas fuentes sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

5.2 Conocimientos sobre relaciones interpersonales y participación.

- ¿Qué es la autonomía personal y la conducta heterónoma?

- ¿Qué es la libertad? Clases y consecuencias: la responsabilidad.
- Comprender el problema de la igualdad y la diversidad. Conocer las clases más importantes de discriminación en nuestra sociedad y entenderlas como formas modernas de prejuicios. Argumentos contra la discriminación.
- Conocer las formas de relación humana, su institucionalización y la función de la familia en la sociedad.
- Conocer las normas principales que regulan la convivencia en el Centro Escolar, sus derechos y deberes principales. Conocer los órganos de participación de los alumnos en el Centro y su estructura organizativa.
- ¿Qué es la solidaridad? Formas modernas de solidaridad como el voluntariado.

5.3 Conocimientos sobre derechos y deberes ciudadanos.

- Los Derechos Humanos y su historia: la Declaración de 1948. Conocer los derechos principales que figuran en esta Declaración y cómo se han conseguido a lo largo de la historia. Conocer los derechos humanos de Tercera Generación; los relacionados con la ecología, la solidaridad y el desarrollo sostenible. Los Tribunales Internacionales.
- Conocer los derechos y deberes más importantes de los jóvenes.

5.4 Las sociedades democráticas del siglo XXI.

- ¿Qué es el Estado de Derecho y cómo funciona? Las democracias representativas. El Parlamento. La participación de los ciudadanos. Las elecciones. La opinión pública. Los derechos y los deberes.
- Conocer el modelo político español: la Constitución española y el Estado de las Autonomías. La Unión Europea.
- A qué se llama sociedades abiertas: el pluralismo
- Conocer algunos aspectos de la participación ciudadana en la sociedad española actual: los impuestos, la seguridad vial, la protección civil y los mecanismos de participación ciudadana.

5.5 La ciudadanía en un mundo global.

- Conocer los conflictos más importantes en el mundo actual y las propuestas éticas contemporáneas:
 - La guerra y el pacifismo
 - La inmigración, la pobreza y la solidaridad
 - El machismo, el feminismo y los derechos de la mujer.
- Conocer el fenómeno de la globalización, sus características, ventajas e inconvenientes.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES; materiales y recursos.

Los criterios metodológicos y las actividades aplicables en esta materia de manera generalizada son todos los que contempla el Decreto 52/2007 por el que se establece el currículum de la Enseñanza Secundaria Obligatoria: en términos generales que los alumnos consigan **aprendizajes significativos y funcionales**; y que los métodos y estrategias didácticas sean **variados**, especialmente cuando los alumnos no logren los objetivos marcados por la programación.

Las actividades iniciales serán de motivación y de detección de los conocimientos previos o prejuicios de los alumnos. Las actividades de desarrollo de los contenidos serán variadas: lectura y explicación del libro de texto, elaboración de información, especialmente en algunos temas, actividades de síntesis, de composición de textos, contrastación de ideas, debates y puestas en común, resolución de dilemas morales; actividades de aplicación y de evaluación...

Además de los recursos didácticos del Instituto (bibliotecas, salas de proyección, etc.) procuraremos fomentar, a través de las actividades, el uso de otros centros culturales de la ciudad y el barrio; así mismo el uso de la prensa en la medida que se adapte al tipo de actividades programadas. Los materiales impresos serán básicos en esta materia: copias de textos filosóficos, diccionarios especializados, historias del pensamiento y de la ética, etc. En cada unidad didáctica el profesor hará las exposiciones y esquemas oportunos en orden a una mejor comprensión por el alumno de los contenidos. Se fomentarán, además, las actividades en las que el alumno haga exposiciones orales y escritas.

Como resultado de los acuerdos de departamento y teniendo en cuenta nuestra didáctica se incluye un libro de texto que servirá de referente fundamental para esta materia por todas las razones que se reflejan en las actas del curso anterior. El texto que estará vigente para el curso es el siguiente: Javier PÉREZ CARRASCO y otros. **Jóvenes ciudadanos**. Pearson-Alhambra, ed. de 2007. Este libro dispone de materiales suficientes para desarrollar la actual programación. Dispone, además, de actividades y materiales suficientes para poder conseguir los objetivos propuestos aquí y también para desarrollar la mayor parte de las actividades citadas.

Cada unidad didáctica está dividida en varias partes; en la primera se incluye una actividad introductoria, destinada a presentar los temas principales de esta unidad y a detectar los conocimientos previos que el alumno tiene sobre ello. La parte central corresponde al desarrollo de conocimientos y aprendizajes que el alumno debe alcanzar; el apartado incluye las claves de lectura, o ideas principales que se desarrollan y distintas actividades para que el alumno alcance los objetivos de la Unidad Didáctica; también hay referencias a otros materiales y actividades complementarias destinadas a atender las necesidades de los alumnos que pueden superar los conocimientos básicos. Al final se incluyen actividades de aplicación relacionadas con la consecución de las competencias básicas y actividades de evaluación.

Este texto servirá, además, para coordinar mejor a los distintos profesores de esta materia, ya que pueden no ser expertos en filosofía ni pertenecen al departamento.

Los alumnos utilizarán un método (carpeta, archivador, etc.) que les permita ir archivando ordenadamente a lo largo del curso los materiales utilizados, o elaborados durante el curso y que no estén incluidos en el libro de texto, como *resúmenes*, *comentarios de texto*, *respuestas a cuestionarios*, *apuntes de clase*, *ejercicios*, *materiales de trabajo* y, en general, todo aquello se utilice o elabore (en clase o fuera de ella) con vistas a alcanzar los objetivos que para cada materia están fijados en la programación.

Estos materiales se archivarán por orden (numerados o utilizando la fecha de su elaboración), de manera que el profesor pueda revisarlos cuando lo considere oportuno ya que todo ello, unido a

las otras calificaciones, influirá considerablemente en las calificaciones y en la decisión de promoción.

El profesor adoptará el papel de guía del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En ocasiones, la tarea del profesor consistirá en proporcionar de una manera ordenada los contenidos relevantes –lo que se conoce como aprendizaje por facilitación–, mientras que otras veces resultará más apropiado disponer las condiciones y los materiales más idóneos para que el alumno, asumiendo una actitud más autónoma, adquiera su propio conocimiento (aprendizaje por descubrimiento). Siempre que sea viable deberá ofrecerse al alumno la posibilidad de practicar o aplicar los conocimientos, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar los aprendizajes.

Un recurso metodológico que puede facilitar el intercambio de experiencias y la cooperación entre alumnos es el trabajo en grupo, lo cual constituye no sólo un medio sino un fin en sí mismo en una sociedad que apuesta cada vez más por este procedimiento. Ahora bien, este recurso no puede ni debe aplicarse sin la debida reflexión. Para asegurar el éxito del trabajo en grupo previamente tiene que seleccionarse cuidadosamente la actividad y el momento más adecuado para desarrollarla. Esta metodología es especialmente aplicable cuando se trate de conseguir capacidades como la del diálogo, la argumentación y el debate.

7. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.

Los alumnos de 2º de ESO ya participan en un Plan para el fomento de la lectura. Esta materia contribuirá a dicho Plan mediante actividades basadas en la lectura comprensiva con el objeto de que los alumnos puedan contestar cuestiones sobre los temas leídos; algunas de ellas se harán en clase y en voz alta, para que el profesor pueda evaluar esta capacidad de acuerdo lo que se establece en el apartado 5.1.3.

Esta clase de actividades versan sobre los diversos contenidos que se desarrollarán a lo largo del programa, como se reflejan el capítulo 5. Las formas de llevar a cabo esta lectura podrán ser en privado o en público, en clase o en casa. El libro de texto dispone de materiales para esta tarea pero el profesor podrá incluir otros de acuerdo a los criterios de flexibilidad metodológica y curricular que establece la programación.

Estas actividades se completan con otras relacionadas con el desarrollo de la capacidad de expresión; tienen que ver con los cuestionarios mencionados y con la exposición oral de las distintas actividades que el profesor evalúe en el aula y las cuestiones que platee sobre los temas y problemas estudiados.

Este tipo de actividades serán evaluadas de acuerdo con los criterios de evaluación y calificación establecidos en el apartado correspondiente de la programación.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación estarán en función de los objetivos presentados anteriormente y los contenidos desarrollados en la materia. Para alcanzar la promoción en esta materia será suficien-

te con demostrar que se han alcanzado los conocimientos y aprendizajes básicos. Algunas actividades desarrolladas en clase pueden ser consideradas como actividades de evaluación. Así mismo pueden presentarse otras del mismo estilo o bien cuestionarios que los alumnos completarán en casa, por grupos o en clase, según su naturaleza.

En cualquier caso las actividades de evaluación deberán plantearse ajuntándose a los siguientes criterios generales, establecidos en el Decreto Autonómico 52/2007 y que, evidentemente recuperan los objetivos que la materia tiene planteados para los alumnos que la cursan:

- Valorar y conocer la libertad como proyecto de construcción personal.
- Descubrir los sentimientos propios y los de los demás en las relaciones interpersonales.
- Razonar las motivaciones de las conductas y elecciones tanto propias como ajenas.
- Participar en la vida del centro y usar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.
- Identificar y rechazar toda forma de discriminación. Respetar las diferencias personales y mostrar autonomía de criterio.
- Identificar los principios básicos de las Declaraciones Internacionales de los Derechos Humanos y su evolución.
- Distinguir y rechazar situaciones de violación de los Derechos Humanos.
- Reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.
- Reconocer los principios democráticos, las instituciones fundamentales, la organización, funciones y formas de elección de los órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales, de acuerdo todo ello con la Constitución Española.
- Valorar la importancia fundamental de la participación en la vida política.
- Reconocer las funciones que la Constitución asigna a las Fuerzas Armadas y a los cuerpos de seguridad del Estado.
- Conocer las raíces de la pobreza, los diferentes tipos de conflictos a los que se enfrenta el mundo actual y los problemas que plantea su solución.
- Conocer los rasgos principales de la globalización y valorar su capacidad para generar desarrollo.
- Conocer las principales causas y consecuencias de los accidentes de circulación.
- Identificar las principales señales y normas de circulación.
- Distinguir y valorar los conceptos de seguridad activa y pasiva en los diversos ámbitos de la circulación.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

En términos generales se establece como criterio de promoción para esta materia que el alumno realice y supere -o en su caso recupere- las actividades que se desarrollen a lo largo del curso (cuestionarios, resúmenes, comentarios de texto, trabajos para casa y las que se citan en el apartado de metodología). Además ha de superar las pruebas, orales o escritas, que se desarrollen a lo largo del curso con el fin de medir el grado de consecución de los objetivos generales de la materia. Para este fin puede diseñarse, al final de curso, un examen global, común para todos los alumnos que cursan la materia en el centro y que no la hayan superado. Su finalidad es comprobar si esos alumnos han alcanzado los objetivos y, a la vez, que sirva para homogeneizar la aplicación de los criterios de promoción entre todos los profesores de la materia. Su coordinación depende del Jefe de Departamento.

La calificación está en función del rendimiento del alumno en el desarrollo de las actividades de evaluación. Estas actividades han de ser variadas para garantizar una mayor objetividad en la calificación. El profesor utilizará todos los registros a su alcance para obtener la mayor información posible sobre el nivel de consecución de los objetivos y contenidos por parte de los alumnos. En general se utilizarán pruebas orales o escritas, y de aplicación. También la observación directa del trabajo de los alumnos durante las actividades y su actitud; igualmente las actividades y trabajos que los alumnos realicen fuera de clase. Para la calificación final el profesor habrá de atenerse a lo establecido en el punto anterior. La calificación es el resultado de la evaluación; y ésta tendrá como referencia constante los criterios de evaluación expuestos anteriormente.

Los criterios de promoción y calificación estarán referidos al grado en que los alumnos consiguen los objetivos. La calificación se basará en las distintas pruebas y actividades de evaluación que se vayan desarrollando a lo largo del curso y tendrá en cuenta el grado en que los objetivos y contenidos se consigan.

A lo largo del curso el alumno será evaluado con las debidas garantías a fin de comprobar su nivel en el dominio de los *objetivos generales* de la materia y los contenidos programados. Para este fin los contenidos programados para el curso serán divididos y evaluados en tres partes, y, siempre que sea posible, en *cuatro*; los mecanismos de evaluación utilizados serán contruidos y aplicados de tal manera que permitan al profesor saber si el alumno alcanza o no los objetivos y los conocimientos mínimos exigibles; de no ser así se aplicarán los mecanismos de adaptación y recuperación adecuados a cada caso. Es imprescindible que el alumno demuestre, a lo largo del curso que alcanza esos objetivos para poder obtener una calificación final positiva y poder promocionar.

Además, como se desprende del punto anterior, habrá un segundo tipo de calificaciones a lo largo del curso: las que resulten de la valoración de actividades concretas, programadas a nivel de aula, con el fin de que el alumno vaya alcanzando los contenidos concretos de cada unidad didáctica; la mayor parte de las calificaciones de este tipo corresponderán a los trabajos que el alumno recoge en su cuaderno y otras a las intervenciones del alumno en clase y a la observación directa del profesor (estas últimas serán registradas en el diario de clase del profesor).

Este segundo tipo de calificaciones será tenido en cuenta en las notas de cada evaluación, incluida la final, sólo cuando el alumno haya demostrado haber alcanzado los objetivos generales correspondientes a cada evaluación a través de las pruebas sobre objetivos generales. Tendrá un valor del 50% de la calificación, tanto en las calificaciones de cada una de las tres evaluaciones como en la final.

Normalmente un desarrollo adecuado de las actividades programadas a lo largo del curso permitirá al alumno conseguir los objetivos generales y promocionar en la materia; por eso es impres-

creditable que alumno supere las pruebas programadas para este fin. De no ser así el alumno no aprobará la evaluación correspondiente. En estos casos el profesor indicará al alumno cuáles son los fallos que comete o los contenidos y capacidades que aún no ha conseguido. Una de las formas de realizar esta tarea es corregir las actividades y pruebas de evaluación empleadas, tanto a nivel de grupo como de forma individualizada; aunque también se puede, según los casos, utilizar otras actividades para que el alumno consiga los objetivos que se pretende.

Al final del curso se programará una prueba global para los alumnos que a lo largo de las evaluaciones no hayan alcanzado los objetivos de la materia, habiendo suspendido evaluaciones parciales, o que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia; se incluirán en este último supuesto los alumnos que hayan faltado a un 25% de las clases, incluso de forma justificada. Esta medida se establece al amparo del Reglamento de Régimen Interior del Centro.

En cualquier caso las actividades de evaluación deberán estar inspiradas en los criterios anteriormente descritos, donde se reflejan las capacidades que queremos evaluar y algunas actividades para conseguirlo.

Estos criterios de calificación implican la imposibilidad de promoción de los alumnos en los que, a través de la evaluación, se observe:

- Deficiencias graves en la comprensión lectora e incapacidad de asimilación de las ideas principales.
- Contradicciones graves en la exposición de ideas o argumentos
- Incapacidad para aplicar correctamente los conceptos aprendidos.
- Deficiencias graves de expresión y graves y reiteradas faltas de ortografía y desinterés por mejorarlas.
- Reiteradas deficiencias en la realización y presentación de las actividades y trabajos. Y, ya que este nivel obligatorio en la enseñanza, un desinterés total por el aprendizaje.

Los alumnos que suspendan la evaluación final de junio tendrán la posibilidad de aprobar la materia en un **examen extraordinario en septiembre**. Este examen tratará sobre los contenidos desarrollados a lo largo del curso pero referido especialmente a los conocimientos y aprendizajes básicos de la materia; las pruebas que contenga serán similares a las de evaluación que se hayan realizado a lo largo del curso. En términos generales será una prueba similar a que se describe anteriormente para los alumnos que no promocionan mediante la evaluación continua.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO.

En el desarrollo de las actividades el profesor encontrará inevitablemente diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como a intereses por lo que será preciso que su programación prevea distintos niveles de dificultad o profundización. Sin embargo estas circunstancias serán tenidas en cuenta en la programación de aula y a la vista de las circunstancias concretas de cada alumno y de cada grupo. Aún así estas programaciones tendrán en cuenta lo siguiente:

Hay que distinguir la atención a la diversidad dentro y fuera del aula normal. En lo que se refiere a la atención a alumnos con ritmos de aprendizaje diferentes dentro del aula se utilizarán los recursos que permite el libro de texto tanto para los alumnos que puedan alcanzar logros mayores

como para aquellos que tengan un ritmo de aprendizaje más lento. Por ello las actividades de atención a la diversidad serán de dos tipos: para los alumnos que alcancen los objetivos adecuadamente se propondrán actividades de ampliación, de aplicación y de profundización así como trabajos monográficos como los que se han descrito y otras actividades que pueda diseñar el profesor encargado del grupo según las circunstancias.

Los alumnos que no alcancen los mínimos por medio del itinerario ordinario realizarán actividades de refuerzo a partir de los mismos materiales; en algunos casos repitiendo las actividades que no hayan realizado bien, incluyendo, como ya se ha mencionado, orientaciones respecto a los objetivos no alcanzados y aprendizajes erróneos; en otros casos mediante actividades nuevas que permitan alcanzar los mismos objetivos; para este fin se utilizarán las actividades del texto siguiendo los criterios citados en el apartado de metodología. Si fuera conveniente también se pueden utilizar otros materiales didácticos, como los disponibles en la Biblioteca del Centro y en el Departamento de Filosofía.

Sin embargo las necesarias adaptaciones curriculares que puedan surgir, dependiendo de las necesidades de los alumnos y de las características de cada curso, se irán programando de acuerdo con la dinámica de las aulas; si fuera necesario realizar adaptaciones curriculares significativas se harán bajo el asesoramiento de profesionales cualificados en el Centro y a la vista del informe psicopedagógico del alumno. Esas adaptaciones quedarán reflejadas en las reuniones de departamento y se irán incorporando oportunamente a la programación.

Por otro lado, en el alumnado se pueden detectar dificultades de aprendizaje que, en ocasiones, requieran por parte del profesorado una atención individualizada o en grupos reducidos. Se podrán adoptar medidas tales como actividades diferenciadas, utilización de otros materiales, agrupamientos flexibles, etc., llevadas a la práctica por cualquier profesor, o en su caso, por personas cualificadas para atender las dificultades que estos alumnos presentan, actuando de manera coordinada si la organización del Centro y la disponibilidad de profesorado lo permiten.

11. RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Si no existieran clases especiales de recuperación el departamento programará una prueba de evaluación al final del curso teniendo como referencia esencial en la misma **los conocimientos y aprendizajes básicos** establecidos en la programación de la materia.

El Jefe de Departamento, a través del tutor, dará a conocer a los alumnos afectados la fecha de la prueba con suficiente antelación y los contenidos y conocimientos que serán evaluados. También se incluirán los materiales que el alumno puede utilizar para prepararse adecuadamente para ella. Esta información, así como la programación completa de la materia, será trasladada también al Jefe de Estudios y estará disponible en la Web del Departamento de filosofía, a la que se accede a través de la Web del Centro. La calificación de la prueba se hará por los miembros del Departamento de forma colegia.

Si la dirección programa horas de atención especial para estos alumnos, además de lo indicado anteriormente, se desarrollarán actividades de recuperación y los alumnos que las realicen y superen adecuadamente a lo largo del curso podrán obtener calificación positiva sin necesidad de presentarse a los exámenes citados anteriormente al haber superado un sistema de evaluación continua.

12. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El Departamento utilizará las medidas habituales para evaluar la práctica docente de sus miembros, los resultados obtenidos por los alumnos y la eficacia de las programaciones. Los resultados de esta evaluación, que puede incluir, según los casos, aportaciones de los alumnos, será recogida en las reuniones de Departamento y los datos más significativos serán reflejados en el Acta de la reunión correspondiente. Este material servirá para redactar el apartado correspondiente de la **Memoria Final** y será tenido en cuenta para realizar las modificaciones convenientes en cada Programación Didáctica.